



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2019-MDLH/CM

La Huaca, 25 de Marzo del 2019

### VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2019-MDLH/CM, de fecha 21.03.2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al Secundario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 1088, de fecha 12.03.2019, presentado por la Sociedad de Nuestro Señor Jesucristo "Semana Santa", solicita Apoyo Económico, para cubrir total o parcialmente del saldo del contrato de la Banda de músicos, para la Celebración de la Festividad de Semana Santa.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria N° 009-2019-MDLH/CM, de fecha 21.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD aprobar el Pedido de la Sociedad de Nuestro Señor Jesucristo "Semana Santa" del Distrito de La Huaca, sobre el apoyo económico, para cubrir total o parcialmente del saldo del contrato de la Banda de músicos, para la Celebración de la Festividad de Semana Santa.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Apoyo Económico solicitado por la Sociedad de Nuestro Señor Jesucristo "Semana Santa", del Distrito de La Huaca, con el monto de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 nuevos soles), el cual será girado a nombre del **SR. ANIBAL RIVAS MACALUPÚ**, identificado con DNI N° 03506332, para la cancelación del Saldo del Contrato de la Banda de Músicos, para la Celebración de la Festividad de Semana Santa.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:  
CM  
Alcaldía  
SG  
Tesorería  
Presupuesto  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
Juan Carlos Acero Talledo  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prou. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)